

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0038635/2015

VISTO:

La necesidad de crear una curricula fija de cursos obligatorios para la Carrera de Maestría de la Facultad de Ciencias Químicas.

ATENTO:

A la Ordenanza 2/2013 HCD que Reglamenta la Carrera de Maestría de esta Facultad.

Al art. 21º de la mencionada Ordenanza, referido a la aprobación de dos cursos obligatorios fijados anualmente por la Comisión Asesora de Posgrado (CADYM).

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

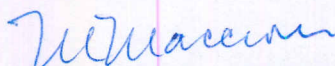
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reconocer como obligatorios para la Carrera de Maestría los siguientes cursos: "Química Sustentable: Desarrollo de Sistemas Catalíticos y Alternativas para un Desarrollo Sostenible" dictado del 10 al 14 de agosto de 2015, teniendo como Directores a los Dres. Marcelo E. Domine y Laura I. Rossi (total de horas: 30) y "Espectroscopia de Plasma por Láser y sus Aplicaciones" a dictarse durante el mes de septiembre de 2015, teniendo como Director: al Dr. Jorge Omar Cáceres Gianni. Coordinador: Dr. Gustavo A. Pino. Colaboradores: Dres. Matías Berdakin y Marcela Capello (total de horas: 40).

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES
DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN Nº 782
MM/mc


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC